

La Asistencia de Desempleo por Desastre está disponible para los sobrevivientes de los incendios forestales de Oregon

Release Date: septiembre 26, 2020

SALEM, OR – La Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA, por sus siglas en inglés) está disponible para ciertos trabajadores que perdieron sus ingresos como resultado directo de los incendios forestales de Oregon a partir del 7 de septiembre.

Los beneficios de DUA están disponibles para trabajadores en los ocho condados de Oregon que han sido declarados federalmente para la asistencia por desastre: **Clackamas, Douglas, Jackson, Klamath, Lane, Lincoln, Linn, y Marion.**

DUA es sufragada por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y administrada por el Departamento del Trabajo de Oregon.

El propósito de DUA es ayudar a los trabajadores que han perdido su ingreso primario o su ingreso ha sido interrumpido por un desastre declarado federalmente. Se diferencia del seguro estatal de desempleo ordinario porque también proporciona beneficios a las personas que trabajan por cuenta propia, los agricultores, los leñadores y los empleados que trabajan por comisión. Además, ayuda a quienes no pueden llegar a su lugar de trabajo o no pueden trabajar debido a una lesión como resultado directo de los incendios forestales.

Para ser elegible a la Asistencia de Desempleo por Desastre, el solicitante no debe recibir el desempleo estatal regular, la compensación por desempleo de emergencia pandémico o la asistencia por desempleo pandémico. Los solicitantes también deben cumplir con los requisitos normales de elegibilidad para una solicitud de Seguro por Desempleo de Oregon.

La fecha límite para presentar su reclamación es el **23 de octubre de 2020**. La documentación requerida incluye la prueba de empleo o de trabajo por cuenta



FEMA

Page 1 of 2

propia en el momento de los incendios forestales o los ingresos del 2019 que debe presentarse dentro de los 21 días siguientes a la reclamación. Para presentar la solicitud:

- Visite el sitio web www.oregon.gov/EMPLOY/Disaster
- Llame al **503-570-5000** entre las horas de 8 a.m. a 5 p.m.
- Los formularios están disponibles en algunos sitios de evacuación y en los Centros de Trabajo del estado.

Los beneficios de DUA de Oregon se aplican a las semanas de desempleo a partir de la semana que comienza el **13 de septiembre** y estarán disponibles hasta el **20 de marzo de 2021**, siempre y cuando el desempleo del individuo continúe como resultado de los incendios forestales.

###

La asistencia de recuperación por desastres está disponible sin tener en cuenta la raza, el color, la religión, la nacionalidad, el sexo, la edad, la discapacidad, el dominio del inglés o el estado económico. Si usted o alguien que conoce ha sido discriminado, llame gratis a FEMA al servicio 800-621-FEMA (3362) 711/VRS - Video Relay). Hay operadores en varios idiomas. (Pulse 2 para español). TTY llame al 800-462-7585.

